REF.: APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA, AUTORIZA ENTREGA DE BOLETA GARANTIA Nº 011636-4 DE PROYECTO "CONSERVACION PARQUE COSTUMBRISTA CURACO DE VELEZ".-

CURACO DE VELEZ, 27 de Mayo del 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, y las facultades que me confiere el D. F. L. Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". El Oficio Ord G.R. N° 2046 del 27/06/12 del Gobierno Regional de los Lagos que toma conocimiento de las Bases de Licitación, el Contrato de Obras de fecha 08/08/12, el Of Ord. ND 329 del 22/08/12 de la Municipalidad de Curaco de Vélez, el Decreto Exento N° 873 del 09/08/12 que Aprueba Contrato, la solicitud de la empresa MIFESA S.A. de fecha 05/10/12, el Oficio Ord. N° 3327 del 12/10/12 del GORE que devuelve estado de pago, lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 5.141 del 18/10/12, las facultades asignadas en el Convenio Mandato de fecha 21/06/12 firmado entre la I. Municipalidad de Curaco de Vélez y el Gobierno Regional de los Lagos, el informe de investigación especial N° 50 de 2012 de la Contraloría Regional de los Lagos, el Decreto Exento N° 17 del 02/01/13 de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez que Instruye Sumario Administrativo, el Oficio Ord. Nº 014 del 07/01/13 de la Municipalidad de Curaco de Vélez, el Oficio Ord. N° 0065 del 08/01/13 del Gobierno Regional de los Lagos, el Decreto Exento N° 058 de fecha 15/01/2013 que dispone el reinicio de las obras, la carta solicitud de aumento de plazo de la Empresa MIFESA S.A. de fecha 07/03/13, informe de la DOM de fecha marzo de 2013, el Ord. N° 105 de fecha 08/03/13, el Ord. N° 1202 del GORE de fecha 15/03/13 mediante el cual toma conocimiento del aumento de plazo, la solicitud de la Empresa MIFESA S.A. de fecha 15 de abril de 2013, el informe de la DOM de fecha abril de 2013, el Decreto Exento N° 473 de fecha 23/04/2013 que dispone aumento de plazo aprueba modificación de contrato, la carta solicitud de Recepción de Obras de la Empresa MIFESA S.A. fecha 23/05/2013, el informe de la DOM de fecha 23/06/2013, el Decreto Exento Nº 608 de fecha 04/06/2013 que designa comisión para Recepción Provisoria de Obra, el Acta de Observaciones de fecha 04/06/2013, el Decreto Exento Nº 666 de fecha 07/06/2013 que aprueba Acta de Observaciones, el Decreto Exento Nº 721 de fecha 27/06/2013 que designa comisión para Recepción Provisoria de Obra, el Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 28/06/2013, el Decreto Exento Nº 796 de fecha 18.07.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisoria, la Boleta de Garantía N°011636-4 del Banco de Chile- Santiago, de fecha 13.09.2012, por un monto de \$ 7.622.900, el Oficio ORD.GR. Nº1459 del 29.02.2016 del Gobierno Regional, el Decreto Municipal Nº 807 del 26.05.2016 que designa comisión Recepción Definitiva de proyecto, el Acta efectuada con fecha 27.05.2016 que recibe la obra en forma Definitiva, conforme y Sin Observaciones.

CONSIDERANDO, la necesidad de dar término a la obra denominada: "CONSERVACION PARQUE COSTUMBRISTA CURACO DE VELEZ" y generada mediante adquisición N° 3296-21-LE12, Código BIP N° 30107441-0 en el Portal www.mercadopublico.cl el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

DECRETO MUNICIPAL Nº 811.-

- 1.- APRUEBASE, el Acta de RECEPCION DEFINITIVA, para el proyecto denominado "CONSERVACION PARQUE COSTUMBRISTA CURACO DE VELEZ", creada a través de adquisición N° 3296-21-LP13, Código N° 30107441-0, adjudicado a la Empresa Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA MIFESA S.A. Rut N° 76.150.603-k, con domicilio en camino Las Rastras Km 1.5, ciudad Talca Región del Maule.
- 2.- AUTORIZASE, al Gobierno Regional de Los Lagos, para efectuar la entrega de la Boleta de Garantía N° 011636-4 de fecha 13.09.2012 del Banco de Chile-Santiago, que garantiza el Fiel cumplimiento del Contrato y la Correcta ejecución del Proyecto de Conformidad a las Bases Administrativas Especiales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

XIMENA DEL GADO DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA